

I.-En la cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, siendo la 09:21 horas del día 09 de diciembre del 2021; en las instalaciones del DIF Municipal ubicado en la Av. López Mateos No. 1 de esta población; se levanta la presente Acta de Sesión Ordinaria de Patronato del Sistema DIF San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Se reunieron los C. L.E.P. Noé Plascencia González, Presidente Municipal, L.E.P. Maritza Angélica Rojas Aguilar, Presidenta Honoraria del DIF Municipal, Lic. Blanca Cecilia González Ángel, Síndico Municipal y Regidora de Asistencia Social, L.E.P. Fabián García Plascencia, Regidor de Cultura, Educación y Turismo y Regidor de Salud, la promotora del centro de salud en representación del Dr. Edgar Martin Hernández Robles, Coordinador del área de Centro de Salud, C. María Lucila González Landeros, Regidora de Protección Civil, L.C.P. Mario de la Cruz Fuentes, Tesorero de Hacienda Municipal, Lic. Omar Martin Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento, C. Marisol Hernández Martínez, Presidenta de Cruz Roja delegación San Ignacio, C. J. Guadalupe Camarena de Anda, Regidor de Obras Públicas.

II.- Acto seguido, la L.E.P. Maritza Angélica Rojas Aguilar, Presidenta Honorifica del Sistema DIF Municipal, dio la bienvenida a los presentes y solicito a la Secretaria Ejecutiva que tomara la lista de asistencia de los presentes.

“Hola buenos días a todos ustedes, gracias por estar presentes acompañándonos, sepan que es un honor para mí estar a cargo de esta noble institución y que estamos trabajando al igual que ustedes para apoyar a las familias en lo que podamos y con la población más vulnerable, siendo las 09 horas, con 21 minutos del día jueves 09 de Diciembre del 2021, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de Patronato del DIF Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, instruyo a la Secretaria Ejecutiva a que tome lista de asistencia”.

La secretaria Ejecutiva da seguimiento a la orden de la presidenta.

- L.E.P. Noé Plascencia González (Presente)
- L.E.P. Maritza Angélica Rojas Aguilar (Presente)
- Lic. Blanca Cecilia González Ángel (Presente)
- L.E.P. Fabián García Plascencia (Presente)
- Dr. Edgar Martin Hernández Robles (no asistió, pero mando a promotora de salud en su representación)
- C. María Lucila González Landeros (Presente)
- L. C.P. Mario de la Cruz Fuentes (Presente)
- Lic. Omar Martin Velázquez (Presente)
- C. Marisol Hernández Martínez (Presente)
- C. J. Guadalupe Camarena de Anda (Presente)

Secretaria Ejecutiva: “Informo que se encuentran presentes 10 integrantes de 10”



Presidenta: "Verificada la asistencia de los integrantes del patronato, existiendo quorum, se declara formalmente abierta esta Sesión de Patronato correspondiente al día de su fecha y se declaran valiosos los acuerdos que en ella se tomen"-----

III.- Posteriormente, la L.E.P. Maritza Angélica Rojas Aguilar, Presidenta Honorifica del Sistema DIF Municipal instruyo a la Secretaria Ejecutiva que diera lectura a la orden del día correspondiente a la presente sesión.

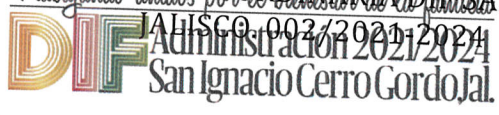
- 1.- Bienvenida a los asistentes por la presidenta del Sistema DIF Municipal.
- 2.- Verificación de quorum.
- 3.- Lectura del Orden del día.
- 4.-Solicitud de presentar bajas del inventario del Sistema DIF.
- 5.-Presupuesto de egresos del 2022.
- 6.-Asuntos varios.
- 7.-Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la presidenta del patronato la secretaria ejecutiva pregunta a los integrantes si están de acuerdo con el orden del día para la sesión y pide a los mismos que manifiesten su aprobación levantando la mano; se le informa a la presidenta que son 10 votos a favor y 0 en contra. La presidenta aprueba la lectura del orden del día.

Posteriormente se pide a los presentes den fe y legalidad a la primera acta de Sesión de patronato, misma que fue entregada anteriormente para su revisión, a lo cual se le da la validez con 10 votos a favor y 0 en contra.-----

IV.- Acto seguido, la L.E.P. Maritza Angélica Rojas Aguilar, Presidenta Honorifica del Sistema DIF Municipal abre el punto 4 de esta sesión a lo que lo plantea de esta manera: Este punto considero es importante plantearlo en esta sesión, ya que tenemos una gran cantidad de artículos en el inventario de bienes del DIF que ya no se encuentran en buen estado y necesitamos desecharlos o reubicarlos en inventario de control interno ya sea para aprovechar espacio en la bodega, así como tenemos varios que están inventariados, aunque deberían de considerarse insumos o no cuentan con el valor monetario que se supone debe alcanzar el articulo para conformarse en un inventario de esta índole; así mismo se les hace saber que esos insumos se mantendrán dentro de un inventario interno para mantener su control. Como supongo que ya dieron un vistazo a lo que tenemos en inventario se pueden dar cuenta que dentro del mismo se encuentran cucharas e insumos menores dentro de comedor asistencial, así como hay pelotas, que la verdad se pueden destruir en cualquier momento y no considero sea al caso darle el espacio dentro del inventario ya que tendremos que estar reponiéndolas por causa de fuerza mayor sin ser necesario; si observan también están los cuadros de las reinas de la tercera edad, que no creo se pierdan y no considero sea el caso también tenerlas dentro del inventario; podríamos optar el tenerlas en un inventario





interno para saber que existen y tener control sobre ellas, sin la necesidad de que tengan el valor que implica el tenerlas en el inventario de bienes mueble, yo le comentaba a la directora que nosotros en la escuela primaria manejamos el inventario de control interno y nos da una gran funcionalidad, sin embargo aquello que se ha donado a la escuela no lo ubicamos dentro del inventario ya que no es considerado necesario hacerlo, y yo veo que aquí en el DIF hay varias cosas que fueron donadas y no es el caso tenerlas así; no sé si le dieron un repaso a todo esto para que nos den opciones viables de lo que se puede hacer con dichos artículos; es más que nada para esto el punto. A lo que la licenciada Blanca responde: Esta solicitud por parte de ustedes se da por la situación de hace meses creo yo, que fue la entrega de recepción, por lo que debido a eso se ven en la necesidad de desechar todos esos utensilios y artículos, yo les vengo a externar mi opinión, esto no se trata de sacar tiliches, yo también en presidencia he desincorporado y he mandado a la basura lo que no me sirve; considero que una vez que asumimos un cargo, tenemos una responsabilidad con todas las cosas que este trae, cuando yo recibí la sindicatura, tome un inventario de todo lo que en ella había, si en la sindicatura entran hay dos cuadros que nada que ver con lo que tiene que haber, sin embargo son parte del municipio y yo lo recibí; y mas allá de que desincorporen todo esto del inventario a mi me gustaría que se hiciera una revisión muy detallada de todo lo que quieren dar de baja, porque estoy de acuerdo en ciertas cosas que se deben desechar, pero aquí veo yo varias que están en excelentes condiciones, así como hay otras que no pertenecen al inventario del DIF ya que son comodatos y no se pueden dar de baja; y esas tenemos una obligación de conservar, aunque ahora sean basura y se deban de desechar, así en presidencia hay muchas cosas dentro de la bodega que ya no sirven, pero aun así no puedo tirar a la basura porque comodato de las mismas con Administración del Estado. A hora voy a mencionar algunas que considero yo se deben seguir almacenando, como todo el equipamiento de talleres como corte y confección o de taekwondo, y aunque se van a terminar desgastando y ustedes vean necesario solo tenerlas en inventario de control interno se pueden someter y poner a la mano de cualquiera para un robo hormiga; así que solo deberían de dar de baja aquello que ya no sirve o este en mal estado o que este en estado regular se puede desechar, como la estufa Mabe que tienen como su propiedad pero sin servir entiendo que quieran sacarlas y obtener dinero en la chatarrera, aparte de tener más espacio, pero aquello que esté en buenas condiciones no veo yo la necesidad de darlo de baja, ya que de todos modos tendrán que entregar ese inventario de control interno en la próxima entrega de recepción. Si ubicamos en la solicitud hay planchas de cabello que son parte del equipamiento y deben de estar dentro del inventario, pero si ven hay ligas elásticas y esas no deberían estar en él, porque no pueden durar nada de tiempo, y si son un insumo y es ilógico que estén ahí, pero ahora veamos otro objeto que es un insumo y si se deberían de quedar dentro del inventario como son las cucharas, que lo se, son un insumo sin embargo no se rompen y se utilizan todo el tiempo dentro del comedor a lo que volvemos al robo hormiga y eso yo lo vivo en el comedor comunitario en el asilo, y se perdieron varios utensilios y al final tuvimos que reponerlo porque se perdieron, y si no están bajo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Manisol Hernandez Mtz

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



un inventario es más sencillo no se les dé el cuidado debido y se permitan esas fugas hormiga; yo considero es necesario hacer la revisión de bajas de manera más exhaustiva ya que les recuerdo algo, esa entrega a recepción se va directamente a auditoria del estado y estas bajas van a ser revisadas y redactadas bajo una acta de inventario que será entregada auditoria y firmada por nosotros, y somos responsables de todas las bajas que se notificaran. El L.C.P. Mario contesta: Estoy de acuerdo a todo lo que dice la Licenciada Blanca en dar de baja todo aquello que este en malas condiciones sin algún problema, lo que si es que la ley no es muy clara en cuestión a lo que debe estar dentro de un inventario, que según debe superar las 35 UMAS que es aproximadamente la cantidad de \$3000 pesos, de ahí a menos no se deben de inventariar, aquí hay cosas que no tienen un valor sin embargo deben de estar dentro del inventario para tenerlas dentro de nuestro control, nosotros tenemos problema en clasificar que si y que no deben estar dentro de un inventario, tiene mucho que ver el tiempo de uso que le podamos dar, si es inferior a un año se considera insumo, pero también esos patrimonio son depreciados; y si ven aquí en la solicitud hay cosas que se consiguieron en la primer administración de DIF y ya no sirven en lo mas mínimo, así como hay otras en buenas condiciones como lo dice la licenciada Blanca; en presidencia nos paso lo mismo con 4 vehículos que teníamos en malas condiciones y para eso tuvimos que mejorarlos para poder entregarlos; así que esto del patrimonio es un show porque es muy complejo; así que hay que tomar evidencias y hacer un acta de lo que no sirve y porque; así podría ser lo correcto para dar las bajas. A lo que la licenciada Blanca responde: También veo aquí que hay cosas del inventario que anteriormente eran de asilo y se dieron en comodato al DIF para su uso, y esas mismas son del comedor del SSAS, y no se pueden dar de baja con tanta facilidad ya que son de una dependencia del estado, y yo creo que si eso no lo deban de integrar a esta solicitud, así que deben de revisar de nuevo lo que aquí solicitan para poder ahora si desintegrar todo lo que realmente no deba de estar como son cosas en mal estado o regulares, y pues lo que decía Mario que hay unos tapetes que costaron \$15,000 y se quieren dar de baja, pero veo que son muchos y ahí no sé si debiesen estar integrados. El L.C.P. Mario contesta: por su valor unitario no deben de estar integrados, sin embargo debemos de considerar el tiempo de uso que se les pueda dar, pero que pasaría si se quiere volver a implementar el taller, deberían de volver a comprarlos, y justo eso es lo que deben de ver, y en cuestión a las cosas en buen estado se debe de checar cuales corresponden a ser usadas por una gran cantidad de tiempo y darles un espacio en el DIF, ya que aunque tengan el valor de un insumo seguirán siendo usadas y tendrán que pasar a ser parte de un inventario que de tal modo tendrá que ser supervisado para pasarlo a la siguiente administración por lo tanto no tiene tanto caso darlo de baja. A lo que la licenciada Blanca responde: Es lo que yo digo, no es necesario dar de baja lo que es perecedero, sin embargo si checan hay unas 20 esferas inventariadas, así como un nacimiento y moños, eso es absurdo que este inventariado y en este caso si considero necesaria la baja, pero repito, todo lo que es de talleres se va a necesitar y es necesario mantenerlo dentro del inventario, así que pido que de nuevo lo analicen y antes que nada eliminen de esta lista todo lo que

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
M. A.  
Marisol Hernandez mtz

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



corresponde al inventario de SSAS porque es imposible que lo den de baja, yo creo que este punto es necesario dejarlo de lado, salvo que ustedes opinen lo contrario y en la siguiente sesión cuando esté bien estructurado ahora si considerar las bajas aptas para darles seguimiento. La presidenta de la cruz roja valida lo que anteriormente se menciona y añade información diciendo que en la cruz roja todo lo que se les ha entregado como comodato ha sido añadido a un inventario de control interno del cual solo ella tiene control y sabe bien que todo lo que ha recibido tiene que ser almacenado aun sea viable o no su contenido. El presidente Municipal dice: Estoy de acuerdo con todo lo que se ha opinado aquí, y conozco la situación ahora en presidencia, tenemos demasiadas cosas almacenadas y poco espacio para ellas; y Blanca y yo traemos unos problemas con los vehículos, los espacios están sucios y es imposible darles un uso para algo más que se necesite; los espacios incluso tienen ratones; pero la ley es la ley y debemos seguirla; y coincido mucho con la licenciada Blanca ha dicho, revisen de nuevo el inventario y demos solo las bajas necesarias; y pues tenemos que entregar lo que recibimos, y de todo lo que se va a dar de baja almacenar todas las actas e información para hacer una entrega de recepción correcta, y lo de SSAS mantenerlo bajo inventario; yo también desconocía mucho del tema pero gracias a Blanca y Mario se cómo se maneja el tema del inventario y sus términos y si ellos no estuvieran apoyando cometeríamos errores y la entrega de administración estaría mal. La maestra Maritza dice: Entonces vamos a revisarlo y mandarles otro para que lo revisen de nuevo, y hacerlo antes de que tengamos otra reunión y solo integrar los que estén mal o regulares condiciones, como por ejemplo los despachadores de coca cola esos no tenemos que integrarlos; este tipo de objetos si los daremos de baja; pero como dice la licenciada Blanca, no daremos de baja las cucharas porque puede que sean raptadas; pero consideraremos bien este tema y los objetos con mas detalle para que ustedes de nuevo lo revisen y validen nuestra petición.-----

V.- Acto seguido, la L.E.P. Maritza Angélica Rojas Aguilar, Presidenta Honorifica del Sistema DIF Municipal solicita dar validez al presupuesto de egresos que aplicaremos en el año 2022, mismo que también fue entregado anteriormente para su revisión, favor de manifestar su conformidad levantando la mano o si hay algún comentario que hacer aproveche en este momento. El L.C.P. Mario contesta: Yo tengo que hacer un comentario, aquí nada mas considerando la nueva posición para un procurador social, aquí el municipio se ve con la necesidad de tener un nuevo procurador social, ya que ahora es indispensable mas que nada para DIF en casi de cualquier niño del municipio haya sido víctima de algún caso de vulnere sus derechos y se solicita que sea un o una licenciada en derecho, y comentar que recibimos una oferta del estado en la que nos ofertaban algo atractivo para un año, pero después de ello era muy complicado tener a esta persona; y aquí en DIF tienen a una abogada; a la que DIF del estado puede capacitar y darle las herramientas para que lleve este puesto y conducir a todos los menores en estas situaciones, este es el único incremento que se



añade al presupuesto añadiendo la inflación anual que es el 3 por ciento, estamos considerando el 3 por ciento que a la vez la ley de ingresos es lo que se incrementó, se espera estratégicamente el 3.4 de inflación para el 2022, eso es en tecnicismos pero en la realidad lo dudo pienso que estaremos llegando al 7 por ciento de inflación, pero aquí para no incrementar tanto y viendo que el DIF también trae cuotas de recuperación se considero un incremento del 5 por ciento. A lo que la licenciada Blanca responde: Se de la oferta que se nos propuso y si sonaba muy atractiva pero no cubría parte de las necesidades que se solicitaba, se daba una parte pequeña y teníamos que cubrir los demás gastos; y añadiendo aguinaldo y demás pagos en menos de un año se iba a terminar el recurso otorgado y el gasto que se solicitaba de parte nuestra iba a ser muy grande, se supone que esta era una persona muy profesional y altamente recomendada por SIPINNAS pero es mejor darle la oportunidad a alguien de aquí, y por lo tanto esa fue la decisión tomada y ahora esta persona se incorpora a la nomina del DIF, solo una duda, ¿cuándo se integra Hugo? La maestra Maritza responde: en enero. A lo que la licenciada Blanca responde: Entonces la procuradora comenzaría a trabajar en enero, perfecto. La maestra Maritza responde: Solo que no sería una procuradora social, sino un agente procurador, ya que el cargo de una a otra es muy diferente, y pues un procurador social antes que nada necesita una instancia, misma que no tenemos. A lo que la licenciada Blanca responde: En si está bien, el cargo que se le tenga que dar, me refiero al espacio o el tener un puesto dentro de nómina. El licenciado Mario dice: Ya en el contrato aclaren el cargo correcto. Por instrucciones de la presidenta del patronato la secretaria ejecutiva pregunta a los integrantes si están de acuerdo con el presupuesto de egresos y pide a los mismos que manifiesten su aprobación levantando la mano; se le informa a la presidenta que son 10 votos a favor y 0 en contra. La presidenta aprueba el presupuesto de egresos del 2022.-----

VI.- La presidenta del Sistema DIF abre el espacio para que cualquier miembro de patronato haga algún comentario referente a la sesión en asuntos varios; mismo espacio en el que el presidente municipal hace referencia que el conoce algunas problemáticas del Sistema DIF por medio de charlas que ha tenido con su esposa, y hace referencia también a lo complicado que es para el DIF cubrir las necesidades que diariamente le aquejan por cuestión del presupuesto que se maneja, y hace saber que espera que el gobierno estatal de mas apoyos al municipio por medio de programas asistenciales y sabe que el DIF a pesar del limitado presupuesto tiene muchas cosas buenas que ofrecer, y toca el tema del procurador y la necesidad obligatoria que tiene el DIF en tener alguien que procure el bienestar de los menores, porque a pesar de la experiencia o conocimientos que se puedan tener se sabe que estas situaciones en las que se interpone un menor es algo completamente difícil y un tema que solo una persona especializada en el mismo puede llevar a cabo, ya que aunque haya un protocolo de actuación hay ciertos puntos que solo un procurador puede acatar y seguir, y pues siguiendo esta regla se sabe que se salvaguarda la integridad del menor tanto como la del personal que lleve el caso teniendo un desconocimiento del mismo; y hace




una atenta invitación a el personal del DIF a trabajar en conjunto con el ayuntamiento y sus abogados cuando un caso de esta índole se acerque a la instalación; termina agradeciendo al trabajo realizado por parte del personal del DIF para cumplir con sus labores diarias, sabiendo que en ocasiones es una tarea difícil y aparentemente imposible de realizar, y es importante trabajar en coordinación para hacer el trabajo mejor y completo y así evitar cualquier tipo de situación que dañe la integridad de su persona y del ayuntamiento, agradece también a los miembros del patronato por presentarse en la sesión y hace un llamado a trabajar en pro de las necesidades de la población, ya sea en carencia económica y cultural. La presidenta del Sistema DIF aprovecha el espacio para dar a conocer la información acerca de una máquina para hacer tortillas misma que fue entregada a la población del Tepozán en un proyecto de desarrollo comunitario, esta maquina fue donada por DIF Jalisco al proyecto, sin embargo no fue inventariada, esta fue usada por poco tiempo por las beneficiarias ya que se dañó y la regresaron a instalaciones de DIF, el arreglo de la maquina tiene un costo elevado y las beneficiarias optaron por entrar a otro proyecto que es la confección de ropa y artículos, el asunto es que nos recomiendan por parte de DIF Jalisco vender la maquina y comprar a las beneficiarias ya sea maquinas de coser o pagarles cursos para que logren desarrollar mas habilidades en esta rama. A lo que la Licenciada Blanca pregunta: ¿en qué calidad la adquirieron? Y el L.C.P. Mario responde: Esa fue adquirida por medio de un programa de gobierno del estado, donde al DIF se le otorgo el recurso económico para hacerlo llegar a los beneficiarios quedando como intermediarios y así hacer el gasto del recurso efectivo, pero comenta también lo que se enfrento el grupo y su necesidad de dejar el bien otorgado, y si se demuestra que el articulo se puede desincorporar y darle el uso que este grupo necesita, y el proceso seria que el DIF hiciese la venta, e ingresara el dinero a su cuenta, para posteriormente hacer la compra de lo que este grupo solicito. La licenciada Blanca pregunta ¿se tendrá que hacer licitación? A lo que Mario contesta que sí, ya que la maquina tuvo un costo aproximado de \$80,000.00 pesos y la ley te obliga a licitar ese tipo de compras, aunque no este en el inventario si se factura a DIF y el recurso si quedo en cuenta pública, se tiene que desincorporar, hacer la licitación, buscar al mejor postor y venderla; y ya posterior a estos actos hacer la compra de los nuevos artículos que serán del grupo La maestra Maritza comenta de un supuesto comprador en Capilla de Guadalupe que posiblemente quiera adquirir el bien. Pero el L.C.P. Mario reitera que por la ley de compras, ventas y enajenación se tiene que seguir sus reglas y subir a redes el bien y dejar que el mejor postor la llevara; y en caso de licitación será por medio de un sobre cerrado. La Licenciada Blanca interviene pidiendo que se vuelva a cuestionar a la dependencia que nos entregó el proyecto y el recurso como se puede hacer el uso o la venta del articulo y como basaron ellos la compra o la entrega del dinero para poder coordinarnos a este esquema. Mario comenta que fue la entrega de recurso a Fondo perdido. Y la Licenciada Blanca comenta una experiencia similar con otro programa en el que se siguieron ciertas pautas similares y comenta que le gustaría revisar mas a fondo la situación para tomar la decisión correcta. La maestra Maritza hace hincapié en que se puede preguntar a la encargada ya que se dijo




que después de cierto tiempo lo donado ya pasa a ser propiedad de las personas beneficiadas, así que sería preguntar. La licenciada Blanca pide que se pregunte bien y se cheque para descartar cualquier situación que nos vincule con el artículo y nos genere un problema. La presidenta del Sistema DIF argumenta acerca de otro asunto para hacer del conocimiento de los miembros del patronato, se pide que para un futuro contemplen algunos gastos que se comenzaran a exigir en un lapso de tiempo indefinido que es la contratación de dos miembros de personal más para la UBR, ya que no cumplimos con los requisitos para operar con regularidad, ya que se solicita un médico rehabilitador y un licenciado en terapia física que este de base, a lo que la licenciada Blanca, el presidente y el tesorero comienzan a hacer varias preguntas que la maestra Maritza no logra contestar así que pide a los miembros de patronato que le den voz a la Secretaria Ejecutiva del patronato ya que como directora tiene un conocimiento más amplio del tema; por lo que 10 de 10 integrantes de patronato votan a favor de otorgarle voz a la directora del SMDIF. La Directora del SMDIF comienza a explicar la situación, por parte de CRI se pide que haya un médico rehabilitador dando las valoraciones, un licenciado en terapia física o asociado como mínimo en el área para poder dar las rehabilitaciones y un administrador; el SMDIF San Ignacio cuenta con un Licenciado en Terapia Física pero es quien hace las valoraciones cosa que en CRI consideran incorrecta por el hecho de que no tiene la capacidad completa para determinar la enfermedad del paciente en cuestión, aparte quienes dan la rehabilitación en la UBR no tienen la licenciatura en Terapia ni son asociadas, ellas aprendieron sin embargo no fueron certificadas para tal tarea, y hace de su conocimiento que las valoraciones pueden ser pagadas por los mismos pacientes, sin embargo el personal que se tiene no cuenta con lo que se necesita para dar las rehabilitaciones y se necesita más presupuesto para tener un licenciado en terapia física, y se explica que en este momento no se exige que se tengan pero en un futuro pueda ser detonan para que se cierren las puertas de la UBR. La licenciada Blanca cree que no es necesario tener al médico ya que las personas que llegan a la UBR ya llegan mandadas por un médico que tiene su diagnóstico o valoración; pero Mario comenta que hay personas que no cuentan con el dinero necesario para cubrir el gasto con un médico rehabilitador y que por el mismo llegan un DIF por que no cumplen con el requisito.

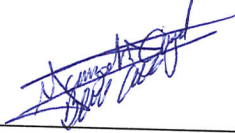
VI.- La presidenta del Sistema DIF hace el cierre la sesión a las 10 horas con 26 minutos del día 09 de diciembre del 2021, agradeciendo a los presentes por su tiempo y disposición.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO DIF ADMINISTRACION 2021-2024

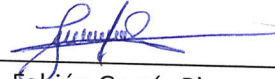
  
\_\_\_\_\_  
L.E.P. Noé Plascencia González  
Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
L.E.P. Maritza Angélica Rojas Aguilar  
Presidenta del Patronato del DIF Municipal





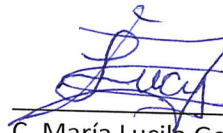
Lic. Blanca Cecilia González Ángel  
Síndico Municipal y Regidora de Asistencia Social



L.E.P. Fabián García Plascencia  
Regidor de Educación Pública, redacción y Estilo



Dr. Edgar Martín Hernández Robles  
Coordinador del área de Centro de Salud



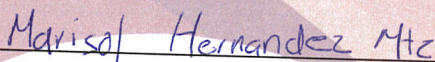
C. María Lucila González Landeros  
Regidora de Protección Civil



L.C.P. Mario de la Cruz Fuentes  
Tesorero de Hacienda Municipal



Lic. Omar Martín Velázquez  
Secretario General del H. Ayuntamiento



C. Marisol Hernández Martínez  
Presidenta de Cruz Roja delegación San Ignacio



C. J. Guadalupe Camarena de Anda  
Regidor de Obras Públicas



L.C.P. Maricela Orozco Castellanos  
Directora del DIF /Secretaria ejecutiva del Patronato